

INFORME DE COMISIÓN EMPRESAS B

(Grupo de trabajo N° 4)

1. Introducción

La F.A.C.P.C.E. ha creado esta comisión de Empresas B, como parte del plan de trabajo previsto para el año 2020, con objeto de estudiar esta temática con miras a conocer el alcance, la metodología de trabajo y las condiciones circundantes de esta propuesta en relación a su propia visión de Balance Social y Responsabilidad Social Empresaria.

El trabajo fue realizado con una metodología dual de gabinete, a nivel individual, y en reuniones periódicas remotas participativas, en otro nivel, utilizando medios electrónicos y donde se compartieron material y conocimientos en búsqueda de consensos.

El trabajo de investigación se ha focalizado en los contenidos del sitio Web: <https://sistemab.org/> no se ha podido contactar a empresas incluidas en el sistema.

DETALLE DE REUNIONES REALIZADAS

FECHA	HORA DE INICIO	MEDIO
20/3/20	12:00 horas	ZOOM
9/4/20	12:00 horas	ZOOM
29/4/20	16:00 horas	ZOOM
3/9/20	14:30 horas	ZOOM
7/10/20	16:00 horas	ZOOM
27/10/20	15:00 horas	ZOOM

2. Objetivo:

Analizar el modelo de Empresa B y ver si se ajusta con los estándares de responsabilidad social y si este método resulta útil para expresar la R.S.E. teniendo en cuenta la materialidad de sus reportes.

3. Sistema de Empresas B:

En la tendencia mundial de toma de conciencia por parte de la sociedad sobre la necesidad de replantear la actividad económica para tornarla sostenible. En el marco del nuevo paradigma de hacer negocios siguiendo el lema “No sólo ser las mejores del mundo, sino también ser las mejores para el mundo”¹.

Este sistema surgido en E.E. U.U. propone cambiar la manera de gestionar los negocios. Se caracteriza por buscar una sostenibilidad económica, de la mano de una contribución consistente a problemas sociales y medioambientales, generando un impacto positivo en la sociedad.

“Las empresas B se rigen por altos estándares sociales, ambientales y de transparencia, considerando no sólo los intereses financieros de sus accionistas, sino también otros intereses de largo plazo tales como los empleados, los proveedores y clientes, la comunidad a la que

¹ En palabras de Luz Armando

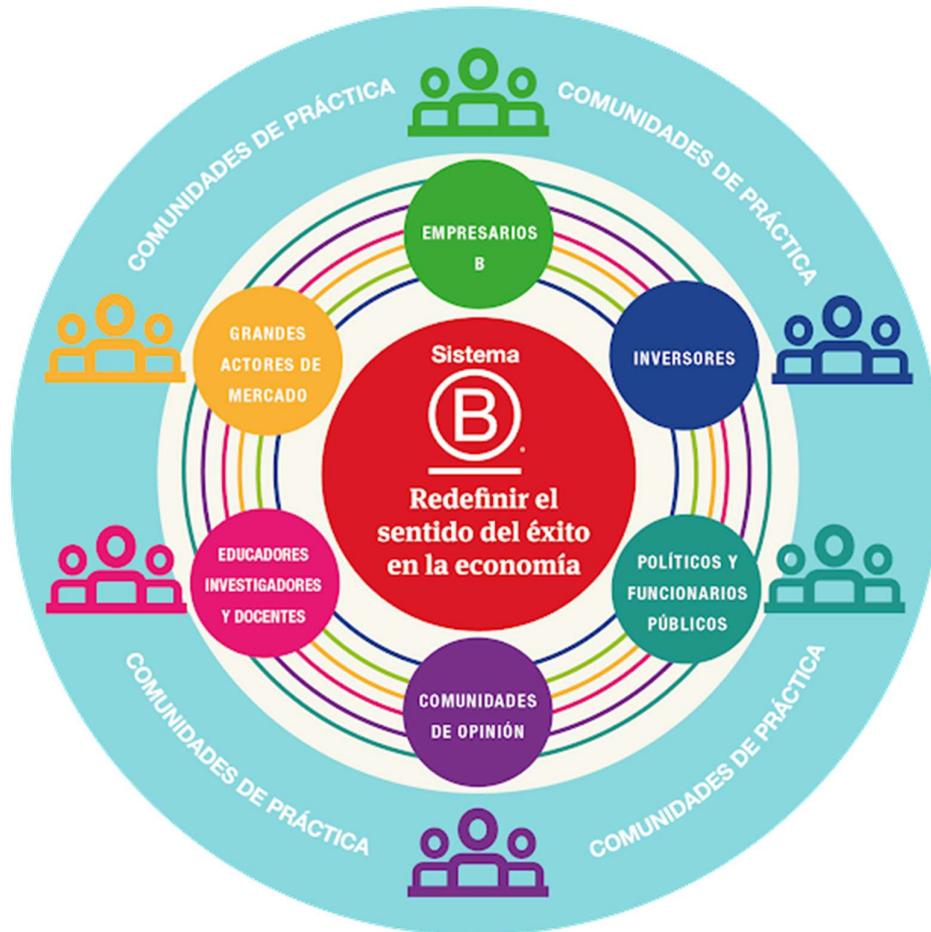
pertenecen y el medio ambiente”, según consta en la página web de Sistema B, representante para Sudamérica de B Lab, como certificador oficial.

El movimiento cuenta con varios centenares en el mundo, con tendencia ascendente y considera que es condición para competir en el mercado y ser atractivo para inversores, proveedores, clientes y empleados. La calificación B se aplica a la empresa en su conjunto, no a un producto o proceso, y se deben cumplir una serie de requisitos y obtener un puntaje mínimo de 80 sobre 200, considerando las respuestas dadas a preguntas referidas a las siguientes áreas de impacto: Gobernanza, Comunidad, Ambiente, Clientes y Divulgación, entre otras, que, a su vez se compone de ejes temáticos e interrogantes específicos de variables predeterminadas.

Su Visión está expresada en los siguientes términos: Una Economía donde el éxito se mida por el bienestar de las personas, de las sociedades y de la naturaleza

La Misión es: apoyar la construcción de un ecosistema favorable para fortalecer las empresas y otros actores de la economía que utilizan la fuerza del mercado para dar solución a problemas sociales y ambientales.

"Redefiniendo el sentido del éxito en la economía"



El sistema pretende trabajar en forma articulada en seis áreas focales:



El Sistema B utiliza una plataforma a través de la cual se pretende superar la desconfianza colectiva para construir la convergencia de intereses para que gobiernos, ciudadanos, empresas, inversores y el mundo del conocimiento construyan una economía donde el éxito se mida por el bienestar de las personas, la sociedad y la naturaleza.

Cada empresa interesada en incorporarse al sistema, debe tomar contacto con los técnicos que atienden las cuestiones operativas, e inscribirse, completando los datos identificatorios y brindando las respuestas de los cuestionarios que le serán planteados.



[VER DETALLE AQUÍ](#)

De ser aprobados, asume el compromiso a tomar decisiones considerando las consecuencias de sus acciones a largo plazo en la comunidad y el medioambiente. Asumiendo con responsabilidad y orgullo pertenecer a este movimiento global de empresas que pretenden hacer un cambio, utilizando la fuerza de mercado para dar soluciones a problemas sociales y ambientales. Estas empresas amplían el deber fiduciario de sus accionistas y gestores en sus estatutos para incorporar intereses no financieros de largo plazo, cumpliendo el compromiso de mejorar de forma continua sus impactos socioambientales, y operando con altos estándares de desempeño y transparencia.

GRUPOS DE INTERÉS PRINCIPALES



Los interesados reciben la asistencia técnica para desplegar la estrategia para cumplir con las actividades conducentes y logros económicos, sociales y ambientales. El reporte de lo actuado y los resultados obtenidos se vuelcan y se expone la evaluación del desempeño alcanzado.

LA EMPRESA B, sus elementos distintivos



Las empresas que son certificadas como Empresas B, no son perfectas, pero asumen el compromiso de mejora continua y ponen el propósito empresarial en el centro de su modelo de negocio, alineando las acciones de la empresa en cinco áreas: Gobernanza, Trabajadores, Clientes, Comunidad y Medioambiente.

Sistema de Certificación B: Información brindada por una Contadora Consultora B

Luego de completar el cuestionario de más de 300 preguntas sobre cinco áreas (gobernanza, trabajadores, clientes, comunidad y medioambiente que otorgan un puntaje, con más de 80 puntos se puede solicitar la certificación.

Al responder estas preguntas se puede lograr mejorar la gestión y lograr una transformación de la empresa, para lograr el puntaje necesario para certificar.

Una vez que esta transformación se logra, se solicita comenzar el proceso de certificación a Sistema B Argentina. Desde ahí, luego de comprobar, mediante otras preguntas, que la empresa se encuentra en condiciones, sistema B Argentina solicita a B Lab en EEUU, un turno para que la empresa obtenga la certificación, considerando que está apta para certificar.

En esta instancia pasan solicitud a B Lab Chile, quienes someten nuevamente a un análisis a la empresa interesada en certificar y una vez que cumple los requisitos que consideran necesarios, pasa la solicitud a EEUU y es este mediante reuniones virtuales, quien revisa finalmente y certifica a la empresa como B, previo pago de un arancel, que varía según el tamaño de la empresa. Si la empresa tiene varias sucursales debe abonar el arancel por cada una.

Esta certificación es una revisión detallada de todos los ámbitos de la empresa, tratando de colaborar en la identificación de las posibles áreas de mejora y oportunidades para ser un agente de cambio en la economía, protegiendo la misión y potenciando el triple impacto positivo

En nuestro país, Sistema B Argentina se ocupa de la facilitación y acompañamiento, resolución dudas y benchmark, sugerencia de mejoras y programas de apoyo. Hay un movimiento de Empresas B y también de Consultores B, Contadores B, Abogados B.

4. Una noticia destacada:

El Dr. Eduardo Ingaramo, integrante de la Comisión de Responsabilidad Social y Balance Social del FACPCE ha comentado en un trabajo que fue compartido una iniciativa que obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación:

“El Proyecto de ley de Sociedades de Beneficio de Interés Colectivo (BIC) –ver <https://sistemab.org/ley-bic-avanza-el-proyecto-en-la-camara-de-diputados-de-la-nacion/> -, es una iniciativa promovida por el Grupo Jurídico B –Ver <https://sistemab.org/comunidad-juridica-global-b/> en el que en Argentina sobresalen los Estudios Jurídicos Castagnola-Lopez Peña y Beccar Varela- que impulsan un nuevo tipo societario en la ley de sociedades comerciales.

El sistema se basa además en Sistema B –Ver <https://sistemab.org/argentina/> - un grupo de profesionales vinculados a los mencionados Estudios Jurídicos, Universidades privadas, finanzas y emprendedurismo, que previo un análisis promueve el cambio de estatutos y mediante un pago –tarifado en U\$S- es certificada como Empresa B –Ver <https://sistemab.org/requisitos-para-ser-empresa-b/> -.

Asimismo, anualmente celebra un encuentro –Ver <https://sistemab.org/evento/encuentromasb2019/> - donde se otorgan las “Certificaciones de Empresas B de Triple Impacto”.

Es importante señalar que la iniciativa presentada en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, contó con la asistencia y apoyo de Ignacio Gregorini. Director Nacional de Innovación Social del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Por lo que la iniciativa presentada:

- 1) Se contradice con los principios generales de las normas internacionales –referidas a: “la no certificación de la responsabilidad, sostenibilidad, etc. de las empresas, y la gratuidad de acceso a las normas, cuya aplicación se remite a las profesiones establecidas en los respectivos países.
- 2) Constituye una ley a pedido, en favor de un conjunto de profesionales argentinos – no calificados por la ley vigente- que son los únicos organizados y habilitados para acreditar lo que no puede ser certificado, previo pago de las empresas que se adhieran.”

El Diario La Nación ha publicado la noticia el 6/12/18. Se desconoce si aún conserva “estado parlamentario”.<https://www.lanacion.com.ar/economia/empresas-b-se-aprobo-diputados-ley-sociedades-nid2199948>.

5. Comentarios compartidos:

- a) La iniciativa de Empresas B es muy loable y contribuye a instalar la medición del triple impacto de las empresas, agregando al financiero, las dimensiones en lo social y en lo ambiental. Es una iniciativa privada que se autosustenta con los aportes de los propios certificantes.
- b) Las empresas certificadas tienen el apoyo local de Contadores B, Abogados B y demás profesionales incluidos en el sistema. La impresión es que se trata de un grupo cerrado.
- c) Las certificaciones preliminares realizadas localmente, completan un derrotero en Chile y E.E.U.U., desde donde se dictan las certificaciones definitivas, una vez terminados todos los trámites previstos. Por lo tanto, es radial y todos convergen a un único punto. No es distinto a otros esquemas existentes como ISO 26.000 o similares.
- d) Respecto del proyecto de Ley, un cambio estatutario, ni la imposición de certificaciones de empresas, transformarán per sé la necesaria toma de conciencia hacia un esfuerzo deliberado y gestionario a producir, registrar y reportar resultados de triple impacto: económico, social y ambiental, con la adhesión del mayor número de empresas y entidades.
- e) Del estudio realizado surge que estas empresas certificadas, no tienen impedimento alguno para confeccionar memorias de sustentabilidad/balance social, u otro tipo de reporte que muestre la información no financiera de la misma.

6. Propuesta para una próxima etapa:

Asumiendo que el ejercicio de la R.S.E. es un modo de gestión voluntario, se sugieren algunos lineamientos para generar propuestas elaboradas sobre las siguientes bases:

1. Deseamos que los profesionales de ciencias económicas matriculados en nuestros Consejos Profesionales sean los que lideren los trabajos y labores tendientes a la difusión de los paradigmas de la R.S.E., consolidar la sensibilización por parte de los empresarios, la sociedad, los gobiernos y los entes del tercer sector sobre la necesidad de gestionar con sostenibilidad. En igual sentido, en los procesos de diseño de la estrategia, la asistencia técnica tanto en la elaboración de los planes operativos y en la ejecución práctica, el relevamiento orgánico y sistemático de las variables, la preparación y redacción de los reportes de sostenibilidad, la auditoría de la materialidad de los contenidos de los informes, etc.
2. Que estos profesionales actúen con total autonomía y con la sola supervisión técnica de las Secretarías Técnicas de los Consejos Profesionales, respetando las incumbencias profesionales y respeto las leyes y normas técnicas, sin necesidad de otra certificación externa.
3. Que se incorpore el mayor número de empresas y entidades de todo tipo al proceso de gestionar con sostenibilidad, siguiendo las pautas de los profesionales en ciencias económicas, empezando a registrar y reportar acciones y resultados de triple impacto, en un proceso acumulativo de complejidad y alcance, partiendo desde lo más simple a otros de mayor complejo.

En ese sentido, se propone como lineamientos generales:

- a) Analizar la posibilidad de incluir información no financiera en cuadro y notas complementarias a los estados contables que habitualmente se emiten.

Más concretamente, se incluye como ejemplos a analizar de información integrada a reflejar, los siguientes contenidos son extraídos del material de la Dra. Laura Accifonte "Introducción al Balance Social "de CPCE de Rio Negro 22 de Abril de 2016:

- Descripción del negocio y su proyección a futuro (Misión, Visión, Valores).
- Actuaciones referentes a capital financiero, manufacturado, humano, intelectual, natural, social, de acuerdo con la clasificación que establece el IIRC. El CILEA sugiere que la información contemple también aspectos referentes a la gobernanza de las empresas.
- Desarrollar cuadros demostrativos de la inversión.
- Diseñar indicadores de desempeño generales que sean aplicables a todas las Organizaciones (incluso PyMEs).
- Diseñar indicadores específicos para que cada tipo de organización pueda mostrar su desempeño respecto de su actividad.

Integrantes del grupo de trabajo N4:

Cra. Liliana Ruiz

Cra. Liliana Freeman

Lic. Fabiana Videla

Cra. Agustina Álvarez Bertucci

Lic. Luis Baruzzo

Cr. Enrique Salina

Cr. Gustavo Suarez

Cr. Juan Pablo del Barco